



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 13 de Febrero de 2014

025/14

Expte. N° 14.177/07

VISTO:

La Resolución N° 798-HCD-07 mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, a la Bioingeniería Mercedes Liliana Méndez, con el tema de Tesis denominado “Síntesis, optimización y caracterización de membranas asimétricas modificadas por plasma para ser utilizadas en la separación de mezclas líquidas”, bajo la Dirección de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre y la Codirección de la Dra. Verónica Beatriz Rajal y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 909-HCD-08, se le reconoce a la doctorando un total de veintidós (22) créditos, por Cursos de Posgrado;

Que en el Artículo 1° de dicha resolución se indica de manera incorrecta el nombre de uno de los Cursos de Posgrado;

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en forma parcial el Artículo 1° de la Resolución N° 909-HCD-08, como se indica a continuación:

**Donde se lee:**

“8vo Curso Latinoamericano de procesamiento de materiales por plasma  
U.N.Gral San Martín - Comisión Nacional de Energía Atómica- 5 créditos”

**Debe leerse:**

“**Noveno Curso Latinoamericano de procesamiento de materiales por plasma**  
U.N.Gral San Martín - Comisión Nacional de Energía Atómica- 5 créditos”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Bioingeniera Mercedes Liliana MENDEZ, Directora de Tesis Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y Codirectora Dra. Verónica Beatriz RAJAL y siga por la Direccione General Administrativa Académica y al Área de Posgrado, para su toma de razón y demás efectos  
aam

  
Dra. MARTA CECILIA POGGI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDUARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa